



Carta al Editor

**¿Podría colapsar la Extensión Universitaria bajo la lupa del actual contexto político y social? Algunos aportes para la reflexión de la comunidad académica**

**Could University Extension collapse under the magnifying glass of the current political and social context? Some contributions for the reflection of the academic community**

Mazzeo Marcelo Adrián <sup>1</sup>, Francia Catalina Melchora <sup>2</sup>

<sup>1</sup>Cátedra de Fisiología, FO- UNC

<sup>2</sup>Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A”, FO-UNC

\*Correspondencia a/Corresponding to:

Dr. Marcelo Adrián Mazzeo,

Cátedra de Fisiología. Facultad de Odontología,

Universidad Nacional de Córdoba, Pabellón Argentina s/n Ciudad Universitaria.

CP. 5016. Córdoba. Argentina. Te: +54-0351-4333032

Correo electrónico / E-mail: marcelo.mazzeo@unc.edu.ar

Citation: Mazzeo MA & Francia CM. ¿Podría colapsar la Extensión Universitaria bajo la lupa del actual contexto político y social? Algunos aportes para la reflexión de la comunidad académica. Rev Fac Odont (UNC). 2024; 34 (3):I-III. doi: 10.25014/revfacodont271.2024.34.3.I

Received 18 October 2024; Received in revised form 12 No 2024; Accepted 30 November 2024

Durante las últimas décadas, la gestión extensionista de las Universidades Nacionales, ha evolucionado favorablemente en su rol de vinculación activa con la sociedad. En el actual contexto político, resulta preocupante la falta de una agenda que considere la importancia superlativa que reviste para la educación superior el concepto de movilidad social ascendente para la integración de numerosos sectores de nuestra Nación.

Acordamos que un Estado deficitario requiere correcciones con el fin de alcanzar el tan mentado superávit fiscal, pero esta variable no puede construirse solo con números, cuando además de administrar, se debiera pensar en sostener las garantías básicas del entramado social que representa. Garantías asumidas como un derecho cívico incuestionable, que están plasmadas no solo en la Constitución Nacional, sino, en normativas como la Ley 24.521 de educación superior. El modelo de Universidad pública de calidad ha sido y es un faro para nuestro país, para Latinoamérica y el mundo, y quien circunstancialmente ocupa la primera magistratura, tiene el deber cívico de sostenerlo. La visión de un estadista debe focalizarse no solo en los números de la macroeconomía, como parte muy importante para el crecimiento y desarrollo de una Nación, sino que además debe razonar y comprender que hay asuntos de Estado en los que hay que reemplazar el sentido epicrítico del “gasto” por el significado epistemológico y social del vocablo “inversión”.

Desde esta perspectiva, la educación, como la salud y la seguridad son ejes al servicio de la comunidad, en los que la administración pública indiscutiblemente debe invertir con racionalidad objetiva sin abandonar ninguna de sus diferentes dimensiones y expresiones esenciales. Particularmente la educación va mucho más allá porque representa una apuesta a la expansión de los “saberes” puestos al servicio de la comunidad que deben inscribirse en la columna del “haber”.

Está suficientemente probado que un país se considera más desarrollado no por cuanto materia prima produzca, sino por cuantas mentes con capacidad creativa, evolutiva y crítica promoció. Habiendo hecho estas consideraciones, es evidente que, el drástico recorte presupuestario a las Universidades públicas, conllevará a un franco deterioro de sus multifacéticas funciones en Docencia, Investigación y Extensión.

Es menester recordar que las Universidades abren sus puertas con igual equidad a los ciudadanos provenientes de diversos sectores, sin hacer distinción entre aquellos que pertenecen a esferas acomodadas o los más humildes, dando un verdadero sentido democrático y plasmando de forma igualitaria, a todos los ciudadanos en la meta de alcanzar un título de grado para facilitar su inserción en un mundo laboral y productivo cada día más exigente.

En modo particular queremos orientar algunas reflexiones vinculadas a la Extensión Universitaria. Los postulados extensionistas devenidos con notable auge a partir de la Reforma de 1918, han facilitado el sentido de resignificación del encuentro permanente, vivo y dinámico entre la sociedad y nuestros claustros. Los saberes populares y académicos permitieron llegar a contextos vulnerables de numerosas comunidades en donde el estado mantuvo y mantiene en la actualidad, impostergables deudas pendientes para mejorar la calidad de vida de muchísimos compatriotas. La interacción creciente entre las comunidades y las universidades públicas han perpetuado y profundizado el diálogo de saberes. Este fenómeno de intercambio transversal puede ser ampliamente “auditable” y demostrable por medio del respaldo que confieren un sinnúmero de iniciativas extensionistas plasmadas en un contundente número de Universidades Nacionales. A partir de los nuevos razonamientos basados únicamente en la variable economicista, resulta evidente una nueva concepción de vinculación social que se contrapone con los principios de la Extensión Universitaria. El noble modelo de Estado ha comenzado a eludir sistemáticamente las garantías esenciales que custodian la dignidad de cada argentino para librarlos a su propia suerte. A esto, se suma la falta de empatía por parte de un importante espectro de representantes del poder legislativo, que evaden las necesidades insatisfechas de la sociedad y menoscaban la misión de las Universidades públicas comprometidas con el paradigma extensionista. Dicho posicionamiento neutraliza el poder vinculante sobre temas sensibles de injerencia comunitaria perturbando la relación entre la sociedad y el Estado. Sin hacer comparaciones innecesarias, y evitando cualquier interpretación especulativa o conspirativa de índole política, en Argentina hemos mutado del paternalismo absoluto al abandono extremo, sin poder encontrar un justo medio que evite caer en los fanatismos o en las “modas” que han arrastrado sistemáticamente y de forma mediática al inmenso colectivo social.

La actual ola de violencia verbal de quienes ostentan la mayor jerarquía, ha sembrado una escalada preocupante de actitudes hostiles que pueden conducir a una convivencia desordenada, decadente y sin paz social. La desprotección presupuestaria impuesta a la educación superior conllevará a consecuencias más severas que las estrictamente numéricas. No es difícil deducir que, si el ajuste se efectiviza al funcionamiento de las Universidades de la forma planteada, las partidas asignadas para sostener la interacción recíproca con la sociedad se verán seriamente afectadas.

En síntesis, si lo que debiera ser una inversión para el crecimiento social se recorta porque representa un gasto, si lo único que importa son las leyes del mercado y la salvación de los más aptos, con escaso optimismo pueden las comunidades emergentes esperar respuestas a sus básicos requerimientos y derechos.

De alguna manera, el planteamiento plasmado en el título de este artículo resulta claro y contundente, dado que el actual alcance y proyección que ostenta este pilar podría colapsar de manera inexorable.

Hoy vemos con perplejidad el espanto comunitario suscitado frente a afirmaciones mediáticas con alto contenido peyorativo y condenatorio. Situación que somete a la educación superior estatal en un proceso de vulnerabilidad sin precedentes, en la que la Extensión Universitaria será una de las áreas más comprometidas.

Un viejo dicho proveniente de las ciencias jurídicas reza que: “a confesión de partes, relevo de pruebas”. La confesión y las pruebas surgen de manera muy explícita a la vista de todos y nos conducen a tomar una fáctica conciencia para la defensa madura de los principios con los que nos identificamos. A partir de esta descripción sucinta de la realidad, es importante plantear un espacio

de vigilia y discusión permanente con argumentos tácitamente fundados y con interlocutores válidos que puedan expresar la voz de todo el espectro universitario, sin dejar de considerar más que nunca, la importancia superlativa que reviste la Extensión en la Universidad pública. Es nuestro deber buscar siempre el camino del diálogo con altura, con propuestas válidas y superadoras de todo conflicto, sin necesidad de recurrir a la torpeza confrontativa y caprichosa para alcanzar las metas deseadas.

El reciente premio Nobel de Economía, James A. Robinson, puntualizó que los países que han progresado tuvieron en cuenta la “inclusión social”, señalando que Argentina sigue “patrones complicados” junto a un proceso de consolidación de una “autocracia”, definida como la forma de gobierno en la cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley. En relación a este conflicto: ¿cualquier parecido con la realidad será mera coincidencia?

Ojalá que las políticas y los métodos comunicacionales del actual gobierno en relación a las Universidades públicas sean repensados con madurez. Representa un verdadero gesto de grandeza, reconocer los propios yerros para garantizar la continuidad de lo que funciona, para promover políticas superadoras a favor de un progresivo bienestar social.

#### **Conflicto de intereses/Conflict of interest**

Todos los autores declaran que no existen conflictos potenciales de interés con respecto a la autoría y / o publicación de este artículo.

All authors declare no potential conflicts of interest with respect to the authorship and/or publication of this article.



**Publisher's Note:** This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution(CC BY) license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)